

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 07 de Mayo de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				

N° 14.910	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977
Tirada de 450 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	
	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	

ARTÍCULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTÍCULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial"

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6.50	\$ 0.10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12.50	\$ 0.10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21.00	\$ 0.10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17.00	\$ 0.10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21.00	\$ 0.10
• Edictos de Mina.....	\$ 17.00	\$ 0.10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17.00	\$ 0.10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8.50	\$ 0.10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17.00	\$ 0.10
• Remates Varios.....	\$ 10.50	\$ 0.10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21.00	\$ 0.10
• Sucesorios.....	\$ 8.50	\$ 0.10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62.50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104.00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13.00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83.50	
• Semestral.....	\$ 52.00	
• Trimestral.....	\$ 42.00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0.80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1.20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2.50	
• Separata.....	\$ 3.00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0.20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consiernen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Pág.
N° 6.851 - Promulgada por Decreto N° 855 del 30/04/96 - Suspensión de Juicios en que el Estado sea parte como actor o demandado	1753
DECRETOS	
M.P.E. N° 853 del 30/04/96 - I Simposio de la Comisión sobre Desarrollo y Regional; Nuevos Desafíos: Interés Provincial.....	1754
S.G.G. N° 854 del 30/04/96 - Declara Huésped Oficial al señor Secretario Regional Ministerial de Transportes de la República de Chile.....	1754
S.G.G. N° 856 del 30/04/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	1754
M. Ha. N° 857 del 02/05/96 - Otorga los Títulos destinados a financiar el Proyecto de Inversión aprobado por Decreto N° 2.287/94 la garantía sobre la Coparticipación Federal de Impuestos.....	1755
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M.P.E. N° 69 D del 02/05/96 - Licitación Pública.....	1756
M.P.E. N° 70 D del 02/05/96 - Licitación Pública.....	1756
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 4.723 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 02/96	1756
N° 4.709 - Dirección General de Obras Sanitarias - Ejecución de Obras: Sexta Colectora Máxima en Salta - Capital	1756
N° 4.698 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 02/96.....	1757
REMATE ADMINISTRATIVO	
N° 4.686 - Banco de Préstamos y Asistencia Social - N° 303.....	1757

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 4.720 - Wicrna, Bernardino - Expte. N° B-69.201/95.....	1757
N° 4.717 - Pérez, Soledad - Expte. N° B-79.226/96.....	1757
N° 4.712 - López, Sebastián - Expte. N° B-61.695/94.....	1757
N° 4.704 - Villagrán, Alberto Zenón - Expte. N° B-78.402/96.....	1758
N° 4.701 - Herrera, Estela de los Angeles - Expte. N° 2B-74.475/95.....	1758
N° 4.682 - Pirschio, Elisa - Expte. N° 1-B-61.408/94.....	1758
N° 4.671 - Manjón, Juan Carlos - Expte. N° B-80.405/96.....	1758
N° 4.670 - Artiaga, Lorenzo - Expte. N° B-66.397/95.....	1758
N° 4.666 - Juan Carlos Quinteros - Expte. N° 7.762/95.....	1758
REMATES JUDICIALES	
N° 4.722 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-66.944/95.....	1759
N° 4.721 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-44.044/93.....	1759
N° 4.719 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-66.938/95.....	1760
N° 4.716 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° A-00858/89.....	1760
N° 4.715 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-73.550/95.....	1760
N° 4.699 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-67.533/95.....	1761
N° 4.691 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° 1.031/93.....	1761
N° 4.676 - Por: María Esther Herrera - Juicio: Expte. N° B-61.364/94.....	1761

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Pág.

N° 4.681 - Gauffin, Enrique Horacio - Expte. N° B-78.543/96	1762
N° 4.660 - Novo, Alberto Martín - Expte. N° 5.712/96	1762

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 4.718 - Ceballos, Carlos Alberto - Expte. N° B-80.511/96.....	1762
N° 4.637 - Transporte Automotor El Salteño S.A. - Expte. N° B-80.042/96.....	1762
1763N° 4.624 - Huxley, Roberto Daniel - Expte. N° B-45.046/93.....	1763

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 4.677 - Musa, Norberto Fahd - Expte. N° 8.573/94	1763
N° 4.645 - CODISA S.A. - Expte. N° B-75.627/95	1764

EDICTOS JUDICIALES

N° 4.706 - Sucesores de Juan Carlos Albarracín - Expte. N° B-12.474/90.....	1764
N° 4.693 - Mario Rafael Centeno - Expte. N° A-86.632/94.....	1764
N° 4.688 - Jorge Manuel Sourssos - Expte. N° B-71.654/95	1764

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 4.714 - Pequeño Nido S.R.L.	1765
-------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 4.695 - Corralón T.E.D.A. (Transferencia de Fondo de Comercio)	1765
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 4.703 - Empresa de Transporte San Cayetano S.A., para el día 25/05/96.....	1765
N° 4.696 - Simón Zeitune e Hijos S.A., para el día 27/05/96	1766
N° 4.664 - CORTESA S.A., para el día 27/05/96	1766
N° 4.659 - Clínica Privada S.A., para el día 22/05/96.....	1766
N° 4.658 - Enlaces S.A., para el día 27/05/96	1767
N° 4.614 - Plantaciones Catamarca S.A., para el día 23/05/96	1767
N° 4.597 - Salinas Grandes S.A., para el día 25/05/96.....	1767

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 4.687 - Caja de Jubilaciones para Médicos de la Pcia. de Salta, para el día 30/05/96	1768
---	------

ASAMBLEAS

N° 4.713 - Instituto de Enseñanza Privado Gral. Güemes, para el día 25/05/96	1768
N° 4.711 - Asociación Cosmética Salteña, para el día 22/05/96.....	1768
N° 4.710 - Centro Policial de Socorros Mutuos Sargento Suárez, para el día 08/06/96.....	1769
N° 4.708 - Cámara Salteña de Empresas de Salud, para el día 11/06/96.....	1769
N° 4.707 - Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la provincia de Salta, para el día 11/06/96.....	1769
N° 4.705 - Centro de Jubilados y Pensionados Nac. Gastronómicos de Salta, para el día 30/05/96.....	1770

AVISO GENERAL

N° 4.673 - Partido Frente Grande - Elecciones Internas.	1770
--	------

RECAUDACION

N° 4.724 - Del día 06/05/96.....	1771
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY N° 6.851

Ref.: Expte. N° 91-6.196/96 y 91-6.074/96

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta sancionan con fuerza de,

LEY

Artículo 1° - Suspéndese por el término de sesenta días hábiles a partir del 15 de febrero de 1996, el trámite de todos los juicios y en la etapa en que se encuentren, en los que la Administración Pública Centralizada, Entidades Descentralizadas, Entidades Autárquicas, Empresas del Estado, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, Sociedades de Economía Mixta, Servicios de Cuentas Especiales, Bancos Oficiales, de Obras Sociales y Organismos o Entes del Sector Público, Procuración General, Poder Legislativo Provincial, Poder Judicial, Municipios de la Provincia y todo otro Ente Estatal cualquiera fuere su naturaleza, sea parte como actor o demandado o tenga un interés legítimo, incluidos los incidentes.

Asimismo, suspéndese por el término de ciento veinte días corridos a partir del 15 de febrero de 1996, el trámite de todos los juicios y en la etapa en que se encuentren, en los que el Banco Provincial de Salta sea parte como actor o demandado o tenga un interés legítimo, incluidos los incidentes.

Art. 2° - El tiempo dispuesto en el artículo precedente, no se computará a los fines de la aplicación del instituto de la caducidad de la instancia previsto en el Libro I, Título V, Capítulo V del C.P.C. y C. en todos los procesos judiciales comprendidos en la presente norma.

Art. 3° - No se consideran alcanzadas por la suspensión dispuesta en la presente Ley, a las siguientes acciones: a) Las previstas en los artículos 85, 86 y 149-II, incisos a) y c) de la Constitución Provincial; b) las que se iniciaren con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley; c) Las de carácter alimentario o previsional, a pedido de parte, cuando a criterio del Juez de la causa se entienda que su suspensión afectaría en modo grave e irreparable los derechos que se buscan proteger, previa vista a la contraparte.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis.

Alejandro San Millán

Presidente

Cámara de Diputados

Dr. Daniel Héctor Olguín

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados

Fernando Eduardo Zamar

Senador Provincial

Vice-Presidente Primero
en ejercicio de la Presidencia

Cámara de Senadores

Dra. Sonia M. Escudero

Secretaria Legislativa

Cámara de Senadores

Salta, 30 de abril de 1996

DECRETO N° 855

Ministerio de Gobierno y Justicia

Exptes. N°s. 91-6.196/96 y 91-6.074/96

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Téngase por Ley N° 6.851, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

DECRETOS

Salta, 30 de abril de 1996

DECRETO N° 853**Ministerio de la Producción y El Empleo**

VISTO el I Simposio de la Comisión sobre Desarrollo Industrial y Regional: Nuevos Desafíos, organizado por el Gobierno de Salta y la Comisión de Economías y Desarrollo Regional de la H. Cámara de Diputados de la Nación, a realizarse en esta ciudad los días 3 y 4 de mayo de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho evento responde a una necesidad imperiosa para el desarrollo de esta extensa e importante región de nuestro país, que debe adecuarse a las circunstancias y tiempo que vivimos actualmente;

Que es de vital importancia, que los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en forma conjunta con los sectores productores, industriales, banqueros, académicos, trabajadores y todos aquéllos que contribuyan con su esfuerzo y sacrificio al engrandecimiento de nuestro país, estén presentes a la hora de tomar decisiones importantes que hacen al futuro de nuestra región;

Que la premisa de este I Simposio es aportar y/o implementar una legislación coherente, adecuándose a las necesidades de una realidad socioeconómica que atañe a toda la sociedad argentina;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el I Simposio de la Comisión Sobre Desarrollo Industrial y Regional: Nuevos Desafíos", organizado por el Gobierno de Salta y la Comisión de Economías y Desarrollo Regional de la H. Cámara de Diputados de la Nación, a realizarse en esta ciudad los días 3 y 4 de mayo de 1996.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y El Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Catalano.

Salta, 30 de abril de 1996

DECRETO N° 854**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 101-0632/96

VISTO el arribo del señor Secretario Regional Ministerial de Transportes de la República de Chile, D.

Gastón Viveros Viveros, a nuestra ciudad, el día 03 de mayo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial al señor Secretario Regional Ministerial de Transportes de la República de Chile, D. Gastón Viveros Viveros, a partir del 03 de mayo del corriente año y mientras dure su permanencia en nuestra ciudad.

Art. 2° - Declárase Huésped Oficial a la comitiva que acompaña al señor Secretario, durante su estadía en esta ciudad.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 30 de abril de 1996

DECRETO N° 856**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la señora Ana María Moretta de Pena; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata a la nombrada, a efectos de que preste servicios en la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y la señora Ana María Moretta de Pena, D.N.I. N° 5.126.772, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 02 de mayo de 1996

DECRETO N° 857

**Ministerio de Hacienda
Ministerio de la Producción y El Empleo**

Expediente N° 11-42.000/94 y agregados

VISTO el Decreto N° 66 del 10 de enero de 1996;

CONSIDERANDO:

Que por el referido decreto y en cumplimiento parcial del Proyecto de Inversión aprobado por el Decreto N° 2.287/94, se otorgó a los Títulos del Tesoro Provincial destinados a financiar el mencionado proyecto, la garantía que prevé el Art. 2° de la Ley N° 6.788 por el importe de U\$S 7.855.560 (Dólares Estadounidenses Siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta) computados a su valor nominal conforme la Ley N° 6.669 y Decretos N°s. 1.573/92, N° 1.308/93 y concordantes.

Que el Decreto N° 2.287/94 antes citado aprobó el Proyecto de Inversión respectivo por un total de U\$S 14.855.560 (Dólares Estadounidenses Catorce millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta) quedando en consecuencia un saldo de U\$S 7.000.000 (Dólares Estadounidenses Siete millones):

Que de las constancias del Expte. N° 11-42.000/94 y agregados surge que Dinar Líneas Aéreas S.A. cedió al Banco Caseros S.A. en su carácter de continuador del Banco del Noroeste Coop. Ltda. los derechos emergentes del Decreto N° 2.287/94 hasta un monto de U\$S 7.000.000 (Dólares Estadounidenses Siete millones), a valor nominal solicitando ambas partes y de común acuerdo se reemplace la emisión de los Títulos prevista por el Decreto N° 2.288/94 por la Cesión a favor del Banco Caseros S.A. de los derechos que la provincia tiene sobre la Coparticipación Federal de Impuestos y en los términos de la Ley N° 6.788, requiriéndose asimismo que la instrumentación de dicha Cesión sea realizada en Pesos y no en Dólares Estadounidenses, a fin de simplificar el trámite:

Que los niveles Técnicos y Jurídicos del Ministerio de Hacienda y al Fiscalía de Estado se expidieron favorablemente conforme los dictámenes e informes que obran a fs. 94 del Expte. referenciado para que la garantía a otorgar por los \$ 7.000.000 (Pesos siete millones) se instrumente a favor del Banco Caseros S.A.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase a los Títulos destinados a financiar el Proyecto de Inversión aprobado por el Decreto N° 2.287/94, la garantía que prevé el Artículo 2° de la Ley N° 6.788 sobre la Coparticipación Federal

de Impuestos normada por la Ley N° 23.548 o el régimen que eventualmente lo sustituya.

Art. 2° - La garantía a que hace referencia el Art. anterior se otorga por un total de hasta \$ 7.000.000 (Pesos siete millones) en Títulos del Tesoro Provincial en Pesos a su valor nominal, emitidos conforme la Ley N° 6.669, Decretos N° 1.573/92, y concordantes.

Art. 3° - Con encuadre en el Art. 2° de la Ley N° 6.788, establécese para la afectación de la Coparticipación Federal de Impuestos que en garantía se otorga y en función de las disponibilidades de las mismas, un régimen que contemple la amortización prevista por el Decreto N° 1.573/92 en su Art. 5°.

Art. 4° - La garantía de Coparticipación Federal de Impuestos se formalizará mediante Cesión irrevocable de la misma a favor del Banco Caseros S.A. o en su caso de la persona o entidad que ésta indique por el valor de los Títulos en Pesos, totalmente, contra el depósito de los Títulos afectados al Proyecto de Inversión en la Tesorería General de la Provincia, quien efectuará los registros correspondientes, todo ello con encuadre en el Art. 2° de la Ley 6.788 y por el monto y condiciones fijadas en los Artículos precedentes. El instrumento de Cesión deberá efectuarse con las modalidades, en lo que corresponda, a las ya celebradas entre la Provincia y las Entidades Financieras. La Cesión precitada tendrá el tratamiento fiscal determinado en el Artículo 24 de la Ley N° 23.892.

Art. 5° - Facúltase al señor Ministro de Hacienda a suscribir en representación de la Provincia el Instrumento de Cesión referido en el Artículo anterior, y a firmar toda la documentación que fuera necesaria para la conclusión de los objetivos del presente decreto, como así también la realización de todas las gestiones y trámites que fueren necesarios para los mismos fines.

Art. 6° - Como la garantía otorgada comprende la Coparticipación Federal de Impuestos normada por la Ley N° 23.548 o el régimen que eventualmente lo sustituya, autorízase e instrúyese al Banco de la Nación Argentina para que retenga de las sumas que le corresponde a la Provincia, los montos cedidos y los acredite directamente a quienes se determine en el respectivo Contrato de Cesión.

Art. 7° - Previo instrumentarse la Cesión prevista en el Artículo 4° del presente decreto, Fiscalía de Estado y el Tribunal de Cuentas de la Provincia tomarán la intervención que les compete respecto de la legalidad de los respectivos convenios que formalicen dicha Cesión, a cuyos efectos el Ministerio de Hacienda remitirá en tiempo y forma todos los antecedentes.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda, la Producción y El Empleo y el Secretario General de la Gobernación.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Tanoni - Catalano.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de la Producción y El Empleo -
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución N° 69 D - 02/05/96 - Expediente N°
33-157.740/96 Cde. 14.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección de Vialidad de Salta, para la ejecución de la obra "Ruta Provincial N° 5 - Tramo: Urizar - Pichanal - Km. 246,03 - Km. 271.758", con un Presupuesto Oficial de Pesos Cuatro millones ochenta mil (\$ 4.080.000) y autorizar a dicha Dirección a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo de Obras de la Provincia en la reunión realizada el día 23 de abril de 1996 (Acta N° 2 - Punto 2).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 2 - Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 6 - Función 45 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 17 - Ley de Presupuesto N° 6.826 N° de Orden 8 - Anexo 1.a. - Ley de Presupuesto/96 N° 6.826.

**Ministerio de la Producción y El Empleo -
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución N° 70 D - 02/05/96 - Expediente N°
37-119.650/96.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias, para la ejecución de la obra "Sexta Colectora Máxima - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial de Pesos Dos millones novecientos catorce mil treinta y cinco con sesenta y siete centavos (\$ 2.914.037,67) y autorizar a dicha Dirección a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo de Obras de la Provincia en la reunión realizada el día 23 de abril de 1996 (Acta N° 2 - Punto 1), debiendo previamente dar cumplimiento a las observaciones consignadas en dicha acta.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 19 - Financiamiento: PRONAPAC y Rentas Generales, según Ley de Presupuesto N° 6.826 .

El Anexo que forma parte del Decreto N° 856 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4.723

F: N° 85.511

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

Licitación Pública N° 02/96

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 02/96, con fecha de apertura el día 22/05/96 a horas 10,00, para la compra de 40.000 (cuarenta mil) kilogramos de Leche Entera en Polvo con destino al Programam Copa de Leche.

Retirar Pliegos de Condiciones en calle Buenos Aires N° 693 en el horario de 08,00 a 14,00 horas.

Imp. \$ 42.00

e) 07 y 08/05/96

O.P. N° 4.709

F. N° 8.152

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección General de Obras Sanitarias

Llábase a Licitación Pública, para la ejecución de la Obra "Sexta Colectora Máxima en Salta-Capital"

Presupuesto Oficial: \$ 2.914.035,67

Plazo de Ejecución: 270 días calendario

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Financiamiento: PRONAPAC-BID

Precio del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Hora de Apertura: 06/06/96, horas 10,00

Lugar de Apertura: Dirección General de Obras Sanitarias - España N° 887 - Salta.

Consulta de Pliegos: España N° 887 - Oficina PRONAPAC

Venta de Pliego: España N° 887 - División Facturación - Salta; en Capital Federal - Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933.

La Dirección General

Imp. \$ 63,00

e) 07, 08 y 09/05/96

O.P. N° 4.698 F. N° 85.574

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de la Produccion y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Vialidad de Salta
Licitación Pública N° 02/96

Obra: Ruta Provin. N° 5 - Tramo: Urizar-Pichanal Km. 246,03 Km. 271.758 - Ejecución de Sub-Base, Base Estabilizada Granular y Carpeta de Rodamiento Tipo Concreto Asfáltico - Expte. N° 33-157.740 - Cpde. 14.

Presupuesto Oficial: \$ 4.080.000,00.

Garantía de la Propuesta: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 en el horario de 7.30 a 12,30 horas, en Departamentos Estudios y Proyectos y Contable - Teléfonos: 310994 - 310711 - Fax 087-216321.

Fecha y Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - Salta, el día 24 de mayo de 1996, o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 10,30.

Precio del Pliego: \$ 1.600,00.

Imp. \$ 63,00 e) 06 al 08/05/96

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 4.686 F. N° 85.499

BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL

Remate Público Administrativo N° 303**Objetos varios**

Se rematarán objetos varios, cuyas pólizas vencieron el día 31/12/94, en el estado en que se encuentran.

Lugar de remate: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Urquiza N° 544 de la ciudad de Salta.

Días de exhibición: Los días 14 y 15 de mayo de 1996, en el local del Banco Urquiza N° 544, de 18 a 20 horas.

Días de remate: Remate los días 16 y 17 de mayo de 1996, en el local del Banco. Urquiza 544, de 18 a 21 hs.

Forma de Pago: 30% del valor subastado, en el acto de remate, el saldo, dentro de los cuatro días (4) hábiles posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado.

Comisión Martilleros: El 10% del importe subastado a cargo del comprador, en el acto de remate.

I.V.A.: El 21% Consumidor Final.

Impuestos Internos: El que corresponda al día del remate.

Rescates: Hasta el día 09/05/96, sin gastos de remate, a partir de dicha fecha y hasta el día del remate se adicionará un 15% en concepto de gastos de remate.

Martilleros: Alfredo J. Gudiño, Juan Carlos Chermulas, Edgardo Simkin, Ramón H. Cortez, Modesto Arias.

Días de publicación: lunes 6 de mayo, miércoles 15 y jueves 16 de mayo de 1996.

Dpto. Crédito Pignoratícios, 30/04/96.

Imp. \$ 63,00 e) 06, 15 y 16/05/96

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 4.720 R. s/c. N° 7.219

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Titular de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Wierna, Bernardino - Sucesorio" - Expte. N° B-69.201/95; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 06 de setiembre de 1995. Publíquese por el término de tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Sin cargo e) 07 al 09/05/96

O.P. N° 4.717 F. N° 85.504

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Expte. N° B-79.226/96 "Pérez, Soledad - Sucesorio" cita a herederos o acreedores para que dentro de 30 días desde la última comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de mayo de 1996. Jorge R. Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 07 al 09/05/96

O.P. N° 4.712 R. s/c. N° 7.218

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los

autos caratulados: "López, Sebastián - Sucesorio" - Expte. N° B-61.695/94, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 16 de abril de 1996. Dra. Mariela A. Giménez, Secretaria.

Sin cargo e) 07 al 09/05/96

O.P. N° 4.704 F. N° 85.583

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Gálvez de Torán, en los autos "Villagrán, Alberto Zenón - Sucesorio", Expte. N° B-78.402/96 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de abril de 1996. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. María Gálvez de Torán, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 07 al 09/05/96

O.P. N° 4.701 F. N° 85.578

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sucesorio de Herrera, Estela de los Angeles", Expte. N° 2B-74.475/95, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el diario Eco del Norte y en el Boletín Oficial. Salta, 26 de abril de 1996. Fdo. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria; Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 25,50 e) 06 al 08/05/96

O.P. N° 4.682 F. N° 85.490

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos "Pirchio, Elisa - Sucesorio", Expediente N° 1-B-61.408/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos, acreedores, etc., para que dentro del término de treinta

días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de abril de 1996. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 03 al 07/05/96

O.P. N° 4.671 F. N° 85.475

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Manjón, Juan Carlos s/Sucesorio", Expediente N° B-80.405/96, cita por el término de tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes. Salta, 29 de abril de 1996.

Imp. \$ 25,50 e) 03, 06 y 07/05/96

O.P. N° 4.670 F. N° 85.473

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Centro - Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Artiaga, Lorenzo", Expediente N° B-66.397/95, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria. Salta, 18 de abril de 1996.

Imp. \$ 25,50 e) 03, 06 y 07/05/96

O.P. N° 4.666 R. N° 7.215

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Santillán, Elsa del Carmen s/Sucesorio de Juan Carlos Quinteros", Expediente N° 7.762/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días

comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 12 de abril de 1996. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 03. 06 y 07/05/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.722

F. N° 85.509

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble edificado sito en calle Zuviría 2781 de esta ciudad

El día jueves 9 de mayo de 1996, a las 19,30 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 4.212,00 (cdto. origen): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Zuviría N° 2781 (frente al N° 2810, entre calle Francisco Aguirre y Avda. Constitución Nacional) de esta ciudad e identificado con: Catastro 62.222 - Sección A - Manz. 2 b - Parcela 3 - Capital 01 - Plano 4766 - A Sup. 148,00 m2. Medidas: 8 mts. de lte. x 18,50 mts. de fdo. Límites: Al NO. c/Parc. 2; al NE. c/calle Zuviría; al S.O. c/Parc. 31 y 6; al S.E. c/Parc. 4, todo s/títulos. Edificación: 2 salones amplios de 6,00 x 3,50 aprox. c/u, c/frente a la calle (c/paredes parte de block y ladrillos, pisos de cemento y techos de losa); una prefabricada de madera de 3 dormitorios c/piso de cemento y techo de chapas de F° C°, 1 galería precaria c/techo de chapas y F° C°, 1 patio de tierra y al fondo tiene 1 baño de 2da. sin rebocar, c/piso de cemento y 1 lavadero cubierto c/piso de tierra parte de tierra y cemento (ambos c/paredes de material y techo de losa), c/medianera del lado Sur sin terminar comunicándose c/el terreno colindante. Servicio tiene agua, luz, cloacas sin gas natural y teléfono 393360 sin funcionar. A la calle pavimento, alumbrado público y gas natural. Ocupado por el demandado y flía. como propietarios. Revisar en horario comercial. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Arancel: 5% de ley con más Sellado Dir. Gral. Rentas 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto. Conforme la cláusula 10a. del mutuo hipotecario, el demandado deberá entregar el inmueble desocupado dentro de los diez días corridos, desde la aprobación de esta subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secr. N° 2, en juicio contra "Armando Borja y otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° B-66.944/95. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: al Mart. Julio C. Tejada - Vte. López 718 - Tel. 211897 - IVA Resp. No Inscript. - Salta (Cap.).

Imp. \$ 62.00

e) 07 y 08/05/96

O.P. N° 4.721

F. N° 85.508

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE POR QUIEBRA

Repuestos, accesorios y maquinarias agrícolas - 1 piano Burmeister - muebles de oficina y varios

El día jueves 9 de mayo de 1996, a las 17,45 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré sin base y al contado los sgtes. bienes: 1 sembradora Pampeano de 8 surcos (incompleta); 2 cuerpos p/sembradora y otros 13/cultivadores; un arado para 3 discos; 444 rejas para cincel y vibro-cultivadores; 26 cilindros de levante hidráulicos; 1 cultivador Nannini; repuestos varios para sembradoras, vibrocultivadores, cincel, rastras, y lotes de repuestos varios para máquinas agrícolas; 1 piano m/Burmeister, 1 biblioteca, 1 armario y 2 escritorios de fórmica; 1 fichero; 5 sillas y 2 sillones giratorios; 1 heladera fliar. Neba; 1 centro musical Grundig; 1 microondas; 1 videogradora National; 1 juego de jardín de caño, con reposera y mesa; 1 cargador de baterías Hundox; 1 gato carro chico; 1 garrafa de 3 kgs.; 1 morsa N° 4; 1 mueble metálico p/herramientas; 1 máquina de escribir; 1 calculadora Logos 48 y 1 torre para carga y descarga de 6 mts. de altura aprox. Revisar estos bienes en horario comercial en Avda. Chile 1450 y solicitar catálogo con el detalle de los bienes. La torre para carga y descarga revisar en calle Palermo s/N° de Gral.Güemes, desde donde deberá ser retirada por los compradores, quienes correrán con los gastos que demande su desmantelamiento y retiro. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Condiciones de pago: de contado con más el arancel de ley del 10% y el Sellado de la D.G.R. del 0.6%, todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. IVA incluido en el precio de venta, excepto para los Responsables no Inscriptos que se identifiquen, quienes además deberán abonar el 10,5% sobre el precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secr. del Dr. Daniel J. Canavoso en autos: "Saha Maquinarias S.H. - Saha, Luis Angel y Gladys Yolanda Cajal s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. N° B-44.044/93. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: al Mart. Julio C. Tejada - Vicente López 718 - Tel. 211897 - (IVA Responsable No Inscripto) - Salta (Cap.).

Imp. \$ 73.50

e) 07, 08 y 09/05/96

O.P. N° 4.719 F. N° 85.507

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble edificado ubicado en Pje. 7 - Casa 182 - B° Santa Ana de esta ciudad

El día jueves 9 de mayo de 1996, a las 19,20 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 2.926,00 (ctdo. hipotecario): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pje. 7 o Raúl Gallardo - Casa N° 182 (al lado Sur del N° 262), del Barrio Santa Ana de esta ciudad, e identificado con: Catastro 85.399 - Sección R - Manz. 680 a - Parcela 5 - Capital 01 - Plano 6.547 - Sup. 250,00 m2. Medidas: 6,12 de fte. E., 10,36 de fte. O., 20,76 de fte. S. y 25,00 de cdo. N. Lím. al N. c/parc. 4, al S. c/espacio verde, al E. c/Pje. y al O. c/zona de servicio, todo según títulos. Edificación: cuenta con 1 jardín al frente, 1 living comedor, 1 pasillo, 3 dormitorios, 1 baño de Ira. y 1 cocina, ambos c/revest. de azulejos, todo c/piso de granito; 1 patio c/piso de cemento y 1 lavadero cubierto, c/entrada lateral para vehículo: todo c/techos de estructuras metálicas a dos aguas, cubierta con tejas francesas. Servicios instalados: agua, luz, gas natural, cloacas y teléfono N° 290599. Servicios públicos: luz y pavimento. Ocupado por el Sr. Mario Francisco Mamaní y flia. en calidad de propietario. Revisar en horario comercial. Forma de pago: Señal del 30% a cuenta de precio en el acto de la subasta y el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Arancel de ley: 5% con más Sellado D. G. de Rentas del 1,25%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Conforme la cláusula 10a. del mutuo hipotecario, el demandado deberá entregar el inmueble desocupado dentro de los diez días corridos, desde la aprobación de esta subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secr. N° 1, en juicio contra Mario Francisco Mamaní y otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° B-66.938/95. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: al Mart. Julio C. Tejada - Vte. López 718 - Tel. 211897 - IVA Resp. No Inscrip. - Salta (Cap.).

Imp. \$ 81,00

e) 07. 08 y 09/05/96

O.P. N° 4.716

F. N° 85.503

Por: RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL SIN BASE

Agujereadora de banco - soldadora eléct. - compresor - Gpo. electrógeno

Hoy 07/05/96 a 18,00 Hs. en pje. Rosario de la Frontera N° 714 (casi esq. Rioja y Olavarría) de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Una

agujereadora "Drilling" machine ST 13J, eléctrica s/N° vis.: Una soldadora eléctrica "La-Scr" L-L-200 s/N° vis.: Un compresor "Vanguard Line" s/N° vis. y Un grupo electrógeno "Yamaha" EF 2500 s/N° vis., todo en buen estado de conservación. Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 4, en juicio c/Chavarría, J. C. y Reina M. A. s/ordinario Expte. N° A-00858/89; arancel de ley 10% y Sellado de Rentas 0,6% a cargo del comprador; edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno; inf. al expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero Público Tel. 312306. Rubén C. D. Cacharani.

Imp. \$ 10,50

e) 07/05/96

O.P. N° 4.715

F. N° 85.501

Por: RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

Peugeot 504 - Modelo 1990

El día 07/05/96 a 18,00 Hs. en Pje. Rosario de la Frontera N° 714 (casi esq. Rioja y Olavarría) de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.500,00 dinero de contado, por cuenta y orden del Banco Quilmes S.A. un automóvil marca Peugeot, motor marca Peugeot N° 502065 chasis marca Peugeot N° 5267736 Dominio A080498. El mismo se encuentra en el siguiente estado: la puerta delantera izquierda choca con guardabarro delantero por lo que saltó la pintura, paragolpe trasero hundido y roto, falta tapa acrílico de luz de patente, no tiene tapa de rueda trasera, tiene cubre tapizado, tapizado de techo manchado, gomas en buen estado, no tiene gato, tiene un auxilio, llave saca ruedas, estereo digital marca BGH, levanta cristales eléctrico y presenta algunas rayas leves en distintas partes del mismo. Los gastos de inscripción en el Reg. Nac. de Prop. del Automotor y deudas municipales están a cargo del comprador. El vehículo se rematará de acuerdo a lo establecido en la Ley de Prendas. El bien fue secuestrado en autos "Banco Quilmes S.A. vs. Liendro, Patrocinio - s/Secuestro" Expte. N° B-73.550/95 del Juzgado C. y C. 6ta. Nom. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de ley 10% y Sellado de Rentas 0,6% a cargo del comprador. El vehículo puede ser revisado en calle Leguizamón N° 1158 y el día de la subasta en el domicilio donde se realizará la misma. Inf. al Expte. en horas de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 312306. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Rubén C. D. Cacharani, Martillero Público.

Imp. \$ 21,00

e) 07/05/96

O.P. N° 4.699

F. N° 85.576

Por: JULIO CESAR TEJADA

REMATE CON BASE (Con reducciones)

**Una camioneta marca Kia - modelo Pick Up
K 2.400 10 S - año 1994 en buen estado**

El día jueves 16 de mayo de 1996, a las 19.00 horas. en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad remataré de contado y con la base de \$ 13.375,50 (cdto. reclamado) y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (o sea \$ 10.031,25) el siguiente automotor: Una camioneta m/Kia - Tipo Pick Up - modelo K 2.400 10 S - año 1994 - Dominio N° A-094.244, con motor m/KIA N° SF-336819 y chasis m/Kia N° KNCSA9132R6-526465. color blanco con auto-stereo m/Kia Motors. espejos retrovisores, con 4 cubiertas y 2 auxilios en regulares condiciones y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones: de contado. Arancel de Ley 10% con más sellado D.G. de Rentas del 0,6% a cargo del comprador. Remate por cuenta y orden del Banco Caseros S.A., conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y con secuestro practicado en autos: "Banco del Noroeste Coop. Lido. vs. Aguirre, Graciela Ester s/Secuestro Prendario - Expte. N° B-67.533/95. de trámite por ante el Juzg. de 1ra. Instancia 5ta. Nominación, Secretaría N° 2. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - Teléf. 211897 - Vicente López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 42,00

e) 06 y 07/05/96

9 de Julio entre las calles Zuviría y Ira. Junta, extensión del terreno fte. 13,00 m. - Cfte. 13,00 m. - costado 89,00 m. - Sup.: 1.157,00 m2. - Límites: NE.: Parcela 5 - Matrícula 2.696 - prop. de Margarita Taritolay; SE.: calle 9 de Julio; SO.: Parcela 7 - Matrícula 4.379 de prop. de Eugenio Pereyra y NO.: Parcela 9. Prop. de Francisco Rodríguez. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por el señor Juan Carlos Jiménez, su esposa señora Silvia Medina y tres hijos menores a cargo, quienes lo hacen mediante: comodato gratuito celebrado entre el señor Miguel Angel Perdígón y el señor Juan Carlos Jiménez. Edificación: una habitación de aprox. 5m. x 3m. - mampostería de ladrillos, techo de tejas y tejuelas, tirantes de madera, piso de cemento alisado, todo en regular estado de conservación, al fondo se levanta un baño precario tipo letrina sin techo. se encuentra totalmente tapiado en todo su perímetro, con un portón de chapa en el ingreso sobre calle 9 de Julio. Servicios: agua y luz eléctrica los cuales se encuentran instalados, pasan por la calle cloaca, teléfono y gas natural sin conexión, alumbrado público y calzada de asfalto, según constatación del señor Juez de Paz de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Ordena el señor Juez Federal de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina vs. Perdígón, Miguel Angel - Preparación Vía Ejecutiva - Ejecutivo", Expte. N° 1.031/93 - Edictos tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de Pago: en el acto al m/postor, al contado - Arancel del Mart. 5% sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes Mart. Dante Ramón Aranda, J. M. Leguizamón N° 1883 - Capital y/o al señor Gerente del Banco de la Nación Argentina, Suc. Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 96,00

e) 06, 07 y 10/05/96

O.P. N° 4.691

F. N° 85.557

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por: DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble ubicado en Rosario
de la Frontera provincia de Salta**

El día diez (10) de mayo de 1996, a las 11,30 horas en el hall de la Suc. del Banco de la Nación Argentina de esa ciudad sito en calle Gral. Güemes esq. 20 de Febrero, Dante Ramón Aranda, Martillero Público remataré, con la base de \$ 1.497,89, correspondiente a la valuación fiscal del inmueble urbano ubicado en esa ciudad de Rosario de la Frontera provincia de Salta, identificado como; Matrícula N° 4.931. Sección B - Manzana 72 - Parcela 6a. - Plano 510, ubicado en calle

O.P. N° 4.676

F. N° 85.479

Por: MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

Un importante inmueble en calle San Luis N° 313

El día 03 de mayo de 1996, a las 18,00 horas en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes del V.F. \$ 5.984,66 un inmueble en calle San Luis N° 313 de esta ciudad, un jardín al fte. un comedor, 3 dormitorios, galería, baño de Ira., techo de chapa y tejas y tejuelas, piso de mosaico. Servicios: agua, luz, cloaca y gas. línea teléfono. Estado de Ocupación: el señor Rosario Ríos y la señora Paula Cisnero lo ocupan al inmueble en carácter de préstamo. Cond. de Pago: 30% del

precio en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. 5% comisión de Arancel y Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Ordena la señora Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 7ma. Nominación. Secretaría de la Dra. Bibiana A. de Salim en el juicio que se le sigue a Condorí, Rito Félix; Carnicería El Rodeo S.R.L.; Guanuco, Félix - Ejecutivo, Expediente N° B-61.364/94. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. al Tel. 215142. Mart. Resp. No Inscripto. María Ester Herrera, Martillero Público. Imp. \$ 51.00 e) 03 al 07/05/96

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 4.681 F. N° 85.487

María Cristina M. de Marinaro, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación. Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero. en autos: "Inscripción de Martillero - Gaufrin, Enrique Horacio", Expediente N° B-78.543/96, ordena esta publicación a los fines de oposición del Art. 2° de la Ley 3.272 - Edictos por cuatro días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de abril de 1996. María Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 34,00 e) 03, 06, 07 y 08/05/96

O.P. N° 4.660 F. N° 85.449

Alberto Martín Novo Guell solicita su inscripción como Martillero Público en Expte. N° 5.712/96, caratulado: Novo, Alberto Martín - Inscripción de Martillero, que se tramitan por ante el Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano. Publíquese por el término de 8 días. Metán, 15 de marzo de 1996.

Imp. \$ 68.00 e) 02 al 13/05/96

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.718 F. N° 85.506

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Ceballos, Carlos Alberto - Concurso Preventivo - Expte. N° B-80.511/96", ha decretado con fecha 16 de abril de 1996 Declarar abierto el Concurso Preventivo del señor Carlos Alberto Ceballos, con domicilio en Pje. Aguado N° 678 de esta ciudad. Que se ha designado Síndico a la C.P.N. María Martha Sona de Negri, quien atenderá los pedidos de verificación los días martes y jueves de 17 a 20 Hs. en calle General Güemes N° 2250 - 4to. Piso "C" de esta ciudad. Que se ha fijado el día 11 de junio de 1996, como fecha tope

para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Que se ha fijado el día 10 de diciembre de 1996 para que se celebre en el Juzgado la audiencia informativa prevista por el Art. 45 penúltimo párrafo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, de abril de 1996. Cra. María M. S. de Negri, M.P. 957 - C.P.C.E.S.

Imp. \$ 42,50 e) 07 al 13/05/96

O.P. N° 4.637 F. N° 85.415

El Dr. Sergio Miguel Angel David. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial. 2da. Nominación. Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Concurso Preventivo de Transporte Automotor El Salteño S.A.". Expte. N° B-80.042/96 hace saber que con fecha 08 de abril de 1996 ha Declarado la apertura del Concurso Preventivo de Transporte Automotor El Salteño S.A., razón social inscripta en el Juzgado de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro al Folio 37/41. Asiento 1.766 del Libro N° 7 de Sociedades Anónimas, con domicilio real y legal en calle Héctor Supise Sede 22/26 de Barrio Autódromo de la ciudad de Salta.

Asimismo ha dispuesto: a) El día 31 de mayo de 1996 como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores de la concursada para que se presenten ante la Sindicatura con sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14, Inc. 3° y 32 L.C.).

- b) El día 02 de agosto de 1996, como fecha tope para la presentación por el Síndico del Informe Individual sobre los créditos y el día 18 de setiembre de 1996 para la presentación del Informe General.
- c) Determinar que dentro de los diez (10) días contados a partir de la fecha en que debe ser dictada la resolución prevista en el Art. 36, la concursada presente a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categoría de los acreedores cuyos créditos resulten verificados y declarados admisibles, en los términos y modalidades previstas por el Art. 41 de la L.C., a efectos de poder ofrecerles propuestas diferenciadas de acuerdo preventivo.
- d) Reservar la fijación del día y hora de la audiencia informativa prevista por el Art. 14, inc. 10mo. de la L.C. y la fijación del periodo de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categorías a sus acreedores y obtención de la conformidad,

según régimen estatuido en el Art. 45. para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el Art. 42. audiencia que oportunamente será notificada mediante edictos.

- e) Se ha designado como Sindicatura al Estudio Laham y Asociados S.A., quien por intermedio de su representante C.P.N. Roberto Mannori, atenderá los pedidos de verificación en calle Lerma N° 350, Salta, los días miércoles y jueves en horario de 17.00 Hs. a 20.00 Hs. Salta. 30 de abril de 1996. Dra. Rubf Velásquez, Secretaria.
Imp. \$ 162,50 e) 02 al 08/05/96

O.P. N° 4.624

F. N° 85.393

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial. 6ª Nominación. Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados "Huxley, Roberto Daniel - s/Concurso Preventivo" Expediente N° B-45.046/93, hace saber: I. Que se declara abierto el Concurso Preventivo del Sr. Roberto Daniel Huxley, con domicilio comercial en Los Lanceros N° 1359 de esta ciudad. II. Que se ha fijado para el día 29 de mayo de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus demandas de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. III. Que dichos pedidos de Verificación deberán presentarlos al Síndico C.P.N. Jorge Alberto Paganetti, en su domicilio de calle Avda. Belgrano N° 1267 de la ciudad de Salta, los días martes y jueves en el horario de 18.00 a 20.00 horas. IV. Que se ha fijado para el día 14 de junio de 1996 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán revisar legajos y formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de crédito formuladas. V. Que se ha fijado para el día 19 de julio de 1996 como plazo para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos (Art. 35 L.C. y Q.). VI. Que se ha fijado para el día 16 de setiembre de 1996 como plazo para que el Síndico presente el Informe General (Art. 39 L.C. y Q.). Publicación por 5 (cinco) días. Salta, 24 de abril de 1996. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.
Imp. \$ 57,50 e) 02 al 08/05/96

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 4.677

F. N° 8.151

El Dr. Luis O. Pintado, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, Orán. Distrito Judicial del Norte - Secretaría de la Dra. Alicia Márquez en los autos caratulados: "Musa Norberto F., Concurso Preventivo Hoy Quiebra Expte. N° 8.573/94, se hace saber la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, 31 de enero de 1996. Autos y Vistos: Este Expte.

N° 8.573/94, caratulado: "Musa Norberto F - Concurso Preventivo y, Considerando...Resuelvo: I) Declarar la Quiebra del señor Norberto Fahd Musa D.N.I. N° 7.983.943 con domicilio real en calle Sarmiento N° 640 y comercial en calle Sarmiento y Pellegrini, ambos de esta ciudad de Orán. II) Ordenar la anotación de la Quiebra y la Inhibición General de bienes del fallido en los Registros y entidades correspondientes. A tal fin ofíciase. III) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. IV) Intimar al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y toda documentación relacionada con su contabilidad. V) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. VI) Ordenar la intercepción de la correspondencia dirigida al fallido y su entrega al Síndico. A tal fin ofíciase a la Secretaría de Comunicaciones - Encotel - Orán. VII) Prohibir la salida del país del fallido, sin Autorización Judicial. A tal fin ofíciase a la Policía Federal, Gendarmería Nacional - Escuadrón 20 Orán y Escuadrón Tartagal y Dirección General de Aduanas Sección Orán y Pocitos. VIII) Publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial debiéndose ajustar su texto a lo prescripto por el Art. 97 de la L.C. IX) Intimar al fallido para que en el término de 48 horas ratifique el domicilio procesal constituido a fs. 45. X) Comunicar la Declaración de Quiebra a los bancos Oficiales y Privados. XI) Ordenar suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial del fallido a excepción de los juicios Expropiación, los fundados en relación de familia y laborales. Ofíciase a sus efectos. XII) Disponer la clausura del Establecimiento denominado "Ferretería Musa", ubicado en calle Sarmiento y Pellegrini, oficinas y demás lugares donde se hallen bienes y documentación del fallido, los que serán incautados y previa descripción e inventario que practicará el Oficial de Justicia, se entregará al Síndico, debiéndose practicarse las medidas ordenadas en los términos del Art. 70 de la L.C. XIII) Designar al fallido señor Norberto Fahd Musa como depositario judicial de los bienes incautados hasta tanto los mismos sean entregados al Síndico, lo cual deberá ser efectuado en un plazo de 48 horas. XIV) Modificar la carátula de los presentes autos agregándose a la misma "Quiebra". XV) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez; Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario."

Se notifica que el domicilio del Síndico Contador Público Nacional Luis Guillermo Soriano es en calle Pellegrini 202 de Orán (Deleg. C.P.C.E.), Salta. San Ramón de la Nueva Orán, abril 24 de 1996. Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Valor al cobro \$ 177,50

e) 03 al 09/05/96

O.P. N° 4.645

F. N° 8.149

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "CODISA S.A. - Quiebra - Expte. N° B-75.627/95", ha decretado con fecha 1° de diciembre de 1995 Declarar la Quiebra de CODISA S.A., con domicilio en calle Lerma N° 800. Que se ha designado Síndico a la C.P.N. Blanca Tapia Gómez, quien atenderá los pedidos de verificación los días martes y jueves de 18,30 a 20,30 Hs. en calle San Juan N° 2200 - Monoblock "D" Dpto. 4 PB de esta ciudad. Que se ha fijado el día 17 de mayo de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 25 de abril de 1996. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 42,50

e) 02 al 08/05/96

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.706

F. N° 85.584

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Balois Gil, Félix c/Albarracín, Juan Carlos s/Embargo Preventivo", Expediente N° B-12.474/90 cita y emplaza a los Sucesores de Juan Carlos Albarracín para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designación de defensor oficial para que los represente. Publíquese por dos días (Art. 343) en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 30 de abril de 1996. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 17,00

e) 07 y 08/05/96

O.P. N° 4.693

F. N° 85.560

La Dra. María V. Paganini de Frías, Vocal Presidente de Trámite de la Sala Ira. de la Cámara en lo Civil y Comercial, en el Expte. N° A-86.632/94, caratulado: Ordinario...: Segura López, Pedro Antonio c/Centeno, Mario Rafael", hace saber al demandado de autos, Mario Rafael Centeno que se domiciliaba en calle El Litoral del Santa Fe N° 2324 del B° El Tribuno de la ciudad de Salta, que se ha dictado la siguiente

resolución: "En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la provincia de Jujuy, a los 23 días del mes de agosto de 1995, reunidos los señores vocales ... La Dra. María Virginia Paganini de Frías, dijo:...La Dra. María R. C. de Aguiar, dijo...: El Dr. Víctor E. Farfán, dijo...: Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda ordinaria por Repetición de Pago promovida por Pedro Antonio Segura López en contra de Centeno, Mario Rafael, condenando en consecuencia a este último a pagar al actor en el plazo de diez días la suma de \$ 4.873,45 con más el interés que en concepto de tasa promedio publica mensualmente el B.C.R.A., y que rige desde la fecha en que el pago fue efectuado por el actor hasta el definitivo pago de lo adeudado. 2) Costas a la accionada (Art. 102 del C.P.C.). 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Adolfo Palermo en la suma de \$ 1.200.- 4) Agréguese copia en autos, notifíquese por cédula, repóngase sellado, C.A.P.S.A.P., etc. Fdo: Dra. María V.P. de Frías - Vocal Presidente de Trámite. Dres. María R.C. de Aguiar y Víctor E. Farfán - vocales. Ante mí: señor Mario Cormenzana - Prosecretario."

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local en la ciudad de Salta, por el término de tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, octubre de 1995.

Imp. \$ 43,50

e) 06, 08 y 10/05/96

O.P. N° 4.688

F. N° 85.551

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados "Maidana, Elías Pacífico vs. Parroquia Nuestra Señora de Fátima y/o Ernesto Martearena y/o Yáñez, Raúl y/o Bisceglia, Ernesto y/o Sourssos, Jorge Manuel - Sumario: Escrituración", Expte. N° B-71.654/95, cita y emplaza al señor Jorge Manuel Sourssos, C.I. 81.064 a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145 y 343 C.P.C.C.). Publíquese por tres días. Salta, 02 de abril de 1996. Fdo.: Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria. Salta, 24 de abril de 1996.

Imp. \$ 25,50

e) 06, 07 y 08/05/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.714

F. N° 85.596

PEQUEÑO NIDO S.R.L.

1 - Nombre de los Socios: Edda Inés Rodríguez, argentina, nacida con fecha 3 de noviembre de 1966, 29 años, casada, D.N.I. N° 18.019.322, Psicóloga, con domicilio en B° Parque Los Eucaliptos Casa 27; Adriana Inés Maternicht, argentina, nacida con fecha 8 de julio de 1963, 32 años, casada, D.N.I. N° 16.540.571. Psicóloga, con domicilio en Juan Padros 775 San Miguel de Tucumán; María Eugenia Terroba, argentina, nacida con fecha 9 de mayo de 1969, 26 años, casada, D.N.I. N° 20.609.799, Maestra Jardinera, con domicilio Blok A - Dpto. 3 B° Docente.

2 - Fecha de Instrumentación: 5 de marzo de 1996.

3 - Denominación de la Sociedad: Pequeño Nido S.R.L.

4 - Domicilio de la Sociedad: Los Fresnos 395 B° Tres Cerritos. Salta.

5 - Objeto de la Sociedad: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país la siguiente actividad: constitución, organización, explotación y administración de instituto y establecimiento de enseñanza pre-escolar. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

6 - Plazo de duración del contrato: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios.

7 - Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000.00) dividido en 30 cuotas de pesos cien (\$ 100.00) cada una, aportado e integrado por los socios en dinero en efectivo en las siguientes proporciones Doña Edda Inés Rodríguez suscribe 10 cuotas de pesos cien (\$ 100.00) cada una, e integra la suma de pesos trescientos, Doña Adriana Inés Maternicht suscribe 10 cuotas de pesos cien (\$ 100.00) cada una, e integra la suma de pesos trescientos, Doña María Eugenia Terroba suscribe 10 cuotas de pesos cien (\$ 100.00) cada una, e integra la suma de pesos trescientos. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del contrato social.

8 - Administración: La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios, señoras Edda Inés Rodríguez, Adriana Inés Maternicht y María Eugenia Terroba, los que revestirán el carácter de gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la Sociedad. En caso de que algún

gerente cesare por cualquier causa, los socios resolverán si designan o no reemplazantes.

9 - Fecha de Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios, con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: 03 de mayo de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 43.00

e) 07/05/96

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 4.695

F. N° 85.565

Se comunica por cinco (5) días que la señora Noemí C. Dib Ashur, D.N.I. N° 12.712.505, titular del Fondo de Comercio denominado Corralón T.E.D.A., con domicilio en Islas Malvinas N° 144, ciudad de Salta, dedicada a la comercialización de artículos de materiales de construcción, transfiere el fondo de comercio respectivo en forma de aporte para la constitución de la sociedad El Sol S.R.L., con igual objeto y domicilio. Oposiciones de ley Escrivana Letty Elías de Bocanera, Zuviría 297, Salta. Noemí C. Dib Ashur.

Imp. \$ 105.00

e) 06 al 10/05/96

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 4.703

F. N° 85.580

"SAN CAYETANO S.A."

Empresa de Transporte

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de "Empresa de Transporte San Cayetano S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de Mayo de 1996, a horas 10,00 y 11,00 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa, sito en calle Radio General Pico esquina Radio Nacional del Barrio Intersindical de nuestra ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación o rectificación de las decisiones de la Asamblea celebrada el 16 de marzo de 1996.

2º) Consideración del Informe conjunto de la Sindicatura, el Directorio actual, y el Administrador General, relativo al estado económico financiero de la Empresa a la fecha de la remoción del Directorio anterior.

3º) De acuerdo a lo establecido en el Art. 276 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, determinar si corresponde la promoción de acción de responsabilidad contra los Directores removidos, Sres. Tito Copa, Jorge Raúl Cuevas, Jorge Rubén Bravo y Heriberto Morales.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 07 al 13/05/96

O.P. N° 4.696

F. N° 85.569

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Simón Zeitune e hijo S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1996 a las 19 horas en la sede social de calle Caseros 601 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente y lectura del Acta de asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria; Inventario; Estado Patrimonial, sus anexos y notas; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 15 de enero de 1996.
- 3º) Consideración del destino de los resultados no asignados al 15 de enero de 1996.
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
- 5º) Consideración de la remuneración al Directorio y al Síndico excediendo, en su caso, el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550 y de la autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de la misma y su reintegro ad referendum de la asamblea.
- 6º) Elección del Directorio por el nuevo periodo estatutario que vence el 15/01/99 y del Síndico titular y suplente.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 06 al 10/05/96

O.P. N° 4.664

F. N° 85.448

COMPañIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.

(CoRTeSA)

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CoRTeSA), a Asamblea

Ordinaria a llevarse a cabo el lunes 27 de mayo de 1996, a horas 18.30, en la sede de la Empresa, sita en calle España 475 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2º) Consideración de la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio Cerrado al 31 de diciembre de 1995.
- 3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1995 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Consideración de los resultados no asignados y de la retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.
- 5º) Ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres años.
- 7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por los Ejercicios 1996/1997.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

Salta, 30 de abril de 1996

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 02 al 08/05/96

O.P. N° 4.659

F. N° 85.452

CLINICA PRIVADA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Clínica Privada S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 1996 a las 21 horas en la sede social de calle Santa Fe N° 156 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, revalúo contable Ley 19.742, anexos contables, informes del síndico y dictamen de auditoría correspondiente al ejercicio económico N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 2º) Elección de director titular y suplente.
- 3º) Distribución de utilidades, honorarios al directorio y síndico.

- 4° Elección síndico titular y suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Salta, 30 de abril de 1996

Luis Eduardo Cornejo Revilla

Presidente

Imp. \$ 85.00 e) 02 al 08/05/96

O.P. N° 4.658 F. N° 85.447

ENLACES S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores accionistas de Enlaces S.A. a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el lunes 27 de mayo de 1996, a horas 20.00, en la sede de la Empresa, sita en calle España 475 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio Cerrado al 31 de diciembre de 1995.
- 3°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Consideración de los resultados no asignados y de la retribución a los Directores y Comisión Fiscalizadora.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

Salta, 30 de abril de 1996

El Directorio

Imp. \$ 85.00 e) 02 al 08/05/96

O.P. N° 4.614 F. N° 85.384

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 1996, a las diez horas en la sede social de Plantaciones Catamarca S.A., sito en Pueyrredón 553 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

- 4°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio 1995.

- 5°) Elección de un Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

- 6°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 1995.

Depósito de acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 85.00 e) 30/04 al 07/05/96

O.P. N° 4.597 F. N° 85.344

SALINAS GRANDES S.A.

Asamblea Ordinaria - Extraordinaria

El Honorable Directorio de Salinas Grandes S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de mayo del corriente año a horas 10 en su sede social de J. M. Leguizamón 224, según Acta de Directorio N° 162 de fecha 26 de abril de 1996. Temas a tratar:

Ordinarios

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás estados anexos e Inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4°) Remuneración al Directorio.
- 5°) Consideración destino de resultados.
- 6°) Nueva conformación del Directorio.

Extraordinarios

- 1°) Transferencia del paquete accionario con nueva conformación accionaria de la sociedad.
- 2°) Transformación de las acciones al portador en acciones nominativas no endosables en cumplimiento con la nueva ley de nominatividad de acciones Ley 24.587.
- 3°) Modificación del Estatuto Societario en la composición del Directorio el cual estará integrado por uno a tres Directores e igual o menor número de suplentes.

El Directorio

Imp. \$ 85.00 e) 30/04 al 07/05/96

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 4.687 F. N° 85.500

CAJA DE JUBILACIONES PARA MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.556, convoca a sus afiliados - activos y pasivos - a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 de mayo de 1996 a hs. 8.00, a celebrarse en la sede de la Caja, sito en calle Urquiza N° 153, 2° Piso de esta ciudad de Salta (Círculo Médico de Salta).

La Asamblea dará comienzo a las 8.00 horas, y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (9.00 horas) a fin de:

- A) Apertura del acto eleccionario, que se llevará a cabo hasta las 20.00 horas.
- B) Pase a receso hasta la hora enunciada (20.00 horas) y reapertura a los fines de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio N° 06 finalizado el 31/12/95.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/95.
- 4º) Consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos y Planes de Inversión.
- 5º) Proclamación de los afiliados electos para ocupar los respectivos cargos y toma de posesión.

Notas: 1º) "Art. 22 Ley N° 6.556: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurren. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate".

2º) Para poder ser candidato y/o elector, como así también para participar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonado los aportes a la Caja hasta el mes de diciembre de 1995 inclusive.

3º) Los cargos a cubrir son los siguientes:

Consejo de Administración: Un (1) Vice-presidente. Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados activos; Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados pasivos.

Sindicatura: Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente, por los afiliados activos.

4º) Por reglamento Electoral y demás informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

5º) El voto es personal y secreto por cada afiliado.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Dr. Sergio E. Frías

Dr. Angel R. Medina

Secretario

Presidente

Imp. \$ 88.50

e) 06 al 08/05/96

ASAMBLEAS

O.P. N° 4.713

F. N° 85.595

INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADO

GENERAL GÜEMES

Asamblea General Ordinaria

El Instituto de Enseñanza Privado "General Güemes", convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 25 de mayo de 1996 a hs. 10.00, en su sede social de calle Gral. Güemes N° 442 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos, y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización.

Rene Soto

Marta de los Rios de Palacios

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 07/05/96

O.P. N° 4.711

F. N° 85.588

ASOCIACION COSMETOLOGICA SALTEÑA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo del corriente año, a las 20.30 hs., en calle España 339 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior
- 2º) Lectura y consideración del Balance General e Información del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 1995.
- 3º) Renovación parcial Comisión Directiva.
- 4º) Resolución de la Asamblea sobre afiliación a F.A.C.E.

Cumplido el horario establecido se dará comienzo a la asamblea con las personas presentes.

Yolanda Moreno

Secretaría

Imp. \$ 6,50

Estela Peralta

Presidente

e) 07/05/96

O.P. N° 4.710

F. N° 85.590

**CENTRO POLICIAL DE SOCORROS
MUTUOS SARGENTO SUAREZ**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Policial de Socorros Mutuos Sargento Suárez, de conformidad con lo dispuesto por el art. 55 de los Estatutos cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 (ocho) de junio de mil novecientos noventa y seis a horas nueve en su Sede Social cita en calle Ituzaingó N° 751 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.-
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización cerrado al 31 de diciembre de 1995.
- 3º) Análisis y consideración de los Reglamentos de Farmacia, Préstamos y Subsidios, Prestación de Servicios varios a los Sres. Asociados, Mausoleo, Asistencia Jurídica y otros conforme a las disposiciones del Instituto Nacional de Acción Mutual (INAM) al efecto.
- 4º) Designación de dos socios para refrendar el acta.

Nota: Art. 62. El quórum para cualquier tipo de Asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor a la de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización...

Dada en la sala de situación del Centro Policial, en reunión celebrada al efecto por la Comisión Directiva se adoptó la siguiente resolución en la ciudad de Salta a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Ramón Suarez

Vice-Presidente

Hugo Héctor Vargas

Presidente

Sergio O. Castillo

Secretario

Imp. \$ 6.50

e) 07/05/96

O.P. N° 4.708

F. N° 85.587

**CAMARA SALTEÑA DE EMPRESAS
DE SALUD**

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores socios de la Cámara Salteña de Empresas de Salud a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1996 a horas 21,30 en su sede de calle Córdoba N° 295, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos representantes de socios activos para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración y aprobación de las razones sobre la demora en la Convocatoria y celebración de la Asamblea dentro del plazo previsto por el Estatuto.
- 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios 1994 y 1995.
- 4º) Determinación del número de Miembros Integrantes del Consejo General.
- 5º) Elección de los Miembros del Consejo General y Comisión Revisora de Cuentas por el tiempo que resta Diciembre/96 - correspondiente al primer período iniciado el 31/12/94.

Consejo General

Dr. Víctor A. Canelada

Presidente

Imp. \$ 13.00

e) 07 y 08/05/96

O.P. N° 4.707

F. N° 85.586

**ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS
PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los estatutos Sociales, convócase a los señores socios de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1996 a horas 20,30, en su sede de calle Córdoba N° 295, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración y aprobación de las razones sobre la demora en la Convocatoria y celebración de la Asamblea dentro del plazo previsto por Estatuto.

3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, e Informe del Organismo de Fiscalización.

4º) Aprobación del Presupuesto Anual de Gastos y Recursos.

La Comisión Directiva
Dr. Víctor A. Canelada
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 07/05/96

O.P. N° 4.705 F. N° 85.582

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES GASTRONOMICOS DE SALTA**
Asamblea General Ordinaria

Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996, horas 9,30 en la Sede Social de Balcarce 693 de esta ciudad, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Gastronómicos de Salta en su reunión efectuada el 28 de marzo de 1996.

RESUELVE:

Art. 1º - Que en cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias convoca a los señores asociados Jubilados y Pensionados Nacionales Gastronómicos a la Asamblea General Ordinaria, que realizará en la fecha ya indicada para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente Secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Consideración. Memoria y Balance, Inventario General, Cuadro de Resultado, Ejercicio cerrado en el mes de abril del año 1996 a cargo del asociado Cosme A. López.

A) Cargos Partidarios

Distrito único: Provincia de Salta.

10 Miembros Titulares y 10 Miembros Suplentes para la Mesa Provincial.

3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes para el Tribunal de Conductas.

3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes para la Comisión de Contralor Patrimonial.

6 Miembros Titulares y 6 miembros Suplentes para la Junta Electoral.

Distrito - Municipio Capital

5 Delegados Titulares y 5 Suplentes a la Asamblea Provincial.

10 Miembros Titulares y 10 Miembros Suplentes para la Junta Municipal.

Distrito - Municipio Orán

3 Delegados Titulares y 3 Suplentes a la Asamblea Provincial.

10 Miembros Titulares y 10 Miembros Suplentes para la Junta Municipal.

4º) Aprobar por Asamblea una cuota solidaria una vez por año de \$ 3,00 pesos, por Creación de la Secretaría Programa de Ayuda Social Subsidio de \$ 100,00 (cien pesos) por fallecimiento de la esposa o esposo del afiliado.

5º) Informe anual a cargo del asociado Antonio Zarzuri año 1995 y 1996 del mes de abril.

6º) Por Resolución de Comisión Directiva fue designado socio honorario el compañero Mariano Gino Durán.

7º) Elección de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización, período de dos años.

Nota: Se recuerda que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20.337 y el Estatuto Social, una vez transcurrida una hora después de la fijada para la asamblea general ordinaria la misma comenzará a sesionar con números de afiliados presentes y sus resoluciones serán válidas.

Crisantos Adet

Secretario

Imp. \$ 11,50

Antonio Zarzuri

Presidente

e) 07/05/96

AVISO GENERAL

O.P. N° 4.673

R. N° 7.217

PARTIDO FRENTE GRANDE - Distrito Salta
Elecciones internas para autoridades partidarias

La Junta Electoral del Partido Frente Grande en su reunión del 30/04/96, dispone la elección de los cargos partidarios (por término de dos años) que se detalla en apartado A) y que corresponden a la cantidad de afiliados, por Municipios, del Padrón partidario aprobado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Salta, y aprueba el Cronograma Electoral detallado en el punto B), todo de acuerdo a la Carta Orgánica y a la convocatoria realizada por la Mesa Provincial del Partido Frente Grande-Distrito Salta.

B) Cronograma Electoral

06 de Mayo de 1996		Exhibición de Padrón provisorio
10 de Mayo de 1996 -	18.00 hs	Cierre del período de correcciones al Padrón.
15 de Mayo de 1996		Emisión del padrón definitivo.
28 de Junio de 1996 -	24,00 hs.	Cierre de la recepción de Listas.-
01 de Julio de 1996		Exhibición de Listas.
02 de Julio de 1996 -	24,00 hs	Cierre de impugnación de candidatos.
04 de Julio de 1996		Oficialización de listas.
26 de Julio de 1996 -	24,00 hs.	Cierre de campaña.
28 de Julio de 1996 -	10,00 a 18.00 hs.	Acto eleccionario
30 de Julio de 1996 -	24 hs.	Cierre de presentación de impugnaciones.
02 de Agosto de 1996		Expedición de la Junta Electoral.
07 de Agosto de 1996 -	20,00 hs.	Proclamación y asunción de las nuevas autoridades partidarias.

Se establece como domicilio para todos los efectos de las elecciones internas y de funcionamiento de la Junta Electoral, el de Reyes Católicos N° 1677, Local 11 de la ciudad de Salta y donde se recepcionará todo lo previsto de hs. 15.00 a 18.00 de lunes a viernes.

Los días así establecidos en el cronograma, se atenderá hasta hs. 24.00.

Copias de los padrones también serán exhibidos: en calle Buenos Aires N° 640 de la ciudad de Salta, en horario de oficinas; en calle Alvarado N° 609 de la ciudad de Orán, en horario Comercial y en calle Belgrano Oeste N° 667 de la ciudad de Metán, en horario comercial.

La Junta Electoral ha dispuesto que los afiliados de los Municipios que corresponden a los Departamentos de Orán, San Martín, Santa Victoria, Iruya y Rivadavia deberán sufragar en las mesas electorales que se instalen en la ciudad de Orán. Los Municipios que corresponden a los Departamentos de Metán, Rosario de la Frontera, Anta y La Candelaria, deberán sufragar en las mesas instaladas en la ciudad de Metán. Los Municipios que corresponden a los Departamentos de Cafayate, San Carlos, Molinos y Cachi en las mesas de

la ciudad de Cafayate. Los Municipios que corresponden a los Departamentos de Rosario de Lerma, Los Andes y La Poma en las mesas instaladas en la ciudad de Rosario de Lerma. Los Municipios que corresponden a los Departamentos de Capital, Gral. Güemes, La Caldera, Chicoana, La Viña, Guachipas y Cerrillos, en las mesas instaladas en la ciudad de Salta.

Se comisiona al Secretario de la Junta Electoral, Sr. Daniel Francisco Rufino para que de inmediato comunique lo actuado por esta Junta a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Salta, como así también, tome los recaudos necesarios a efectos de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta Electoral.

Daniel Francisco Rufino	Luis Roberto Chiérici
Secretario	Presidente
Sin cargo	e) 03 al 07/05/96

RECAUDACION

O.P. N° 4.724

Saldo anterior.....	\$ 50.072,23
Recaudación del día 06/05/96	\$ 818,20
TOTAL	\$ 50.890,43